

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

I

SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.195

Jueves 10 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2667796

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA ANGELIQUE ARAYA HERNÁNDEZ

A CARGO QUE INDICA

Núm. 2.- Santiago, 12 de febrero de 2025.

Vistos:

La carta de renuncia de fecha 27 de enero 2025, y teniendo presente las facultades que me confiere el artículo 32° N°10 de la Constitución Política de la República de Chile; lo señalado en los artículos 146° a), 147° y 148° del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el artículo 62° del DFL N° 1-19.175, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en la ley N° 19.548, que modifica la planta del personal de este Servicio, y la resolución N° 6, de 2019, y sus modificaciones, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, mediante decreto supremo N° 25, de fecha 21 de abril de 2022, se designó en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta a doña Angelique Nicole Araya Hernández, RUT 10.646.451-0, quien, por razones impostergables de buen servicio, asumió sus funciones el 4 de abril de 2022.

Que, mediante carta dirigida al Sr. Ministro de Bienes Nacionales, con fecha 27 de enero de 2025, doña Angelique Nicole Araya Hernández presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta, a contar del 1 de febrero de 2025.

Decreto:

1.- Acéptase, a contar del día 1 de febrero de 2025, la renuncia voluntaria de doña Angelique Nicole Araya Hernández, RUT N° 10.646.451-0, a su cargo de Secretaria Regional Ministerial de la Región de Antofagasta, Grado 5° EUS, de la Planta de Directivos de esta Secretaría de Estado, con residencia en la ciudad de Antofagasta.

2.- Constátese, que doña Angelique Araya Hernández, no se encuentra sujeta a sumario administrativo.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Francisco Figueroa Cerda, Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda a Ud., Sebastián Vergara Tapia, Subsecretario de Bienes Nacionales.

CVE 2667796

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz

Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl